COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE PRETENDAN CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Carolina Posada, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Fundación Frisby manifiesto en mi nombre y en nombre de la Fundación Frisby que:

1) Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2) No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la invitación No. SME-RE-033-2022.

3) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión de la invitación No. SME-RE-033-2022.

5) Nos comprometemos a revelar la información que sobre la invitación No. SME-RE-033-2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento el 1 de marzo de 2023.

Stefania Carolina Posada M.

CAROLINA POSADA MOLINA
C.C. 30.396.934
Representante legal
FUNDACION FRISBY